

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/168/2016 de 24.08.2016 mediante la cual comunica la necesidad de designar, en calidad de Interino(a), al/a Director(a) de los siguientes Departamentos: Especialidades, Obstetricia y Ginecología, Medicina Interna, Psiquiatría y Salud Mental, Pediatría, Salud Pública y Anatomía Normal y Medicina General, mientras se elige a los Directores(as) Titulares; las declaraciones efectuadas por las y los Directores Interinos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2014-149 de 19.08.2014; N° 2014-157 de 02.09.2014 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Designase Directores(as) Interinos(as) de los Departamentos de la Facultad de Medicina, que a continuación se indican, a los siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES
SR. RODRIGO ANDRÉS AVELLO AVILA

DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
SR. ALESSANDRO NICOLÁS OLIVARI MARISIO

DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA
SR. ALBERTO RODOLFO RÖSSLE SCHOTT

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL
SR. BENJAMÍN DE LA CRUZ VICENTE PARADA

DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
SRA. SONIA LUISA FIGUEROA YASIN

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
SRA. PATRICIA BLANCA VILLASECA SILVA

DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA NORMAL Y MEDICINA GENERAL
SR. HORACIO CLAUDIO OSORIO URBINA

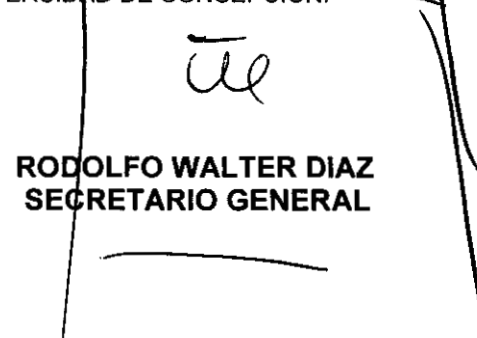
2. Las designaciones indicadas se extenderán desde el 8 de agosto de 2016, con excepción de los departamentos de: Obstetricia y Ginecología que será a contar 12 de agosto de 2016; el de Medicina Interna que será a contar del 14 de agosto de 2016; y el de Anatomía Normal y Medicina General que será a contar del 23 de junio de 2016 y hasta nueva decretación.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese: a las y los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de septiembre de 2016.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL